



Cien 10117

dictamen sea de guerra y luego del Sr. Dn. Juan
Proveído por la guerra y luego suplico al
Corregidor se conforme con este dictamen de lo
Contrario mande el Sr. Dn. Juan Proveedor
como de todo la General Junta se chaparon con el
señor Alaguerdo y Causo que Proveyere —
El Sr. Dn. Carlos Jacón Cardena Diputado
de Atendido al Mayor de la Plaza. Y lecha esto por el
Cabildo fue esta celebrando, y así mismo los señores
ahora sean expresados alla entodos ellos muy subiles
ofrecim.^{tos} y el que mas con cuerda au dictamen es el del
Sr. Joseph Andres Gonzales de Guerra, como asi mismo
que asho voto a añadido el Sr. Dn. Juan Jacón conque
ne se conforma, Replica al Corregidor lo mande dar
y testim. todo quando se seccion en este ayuntamiento.
Como endhos. Voto esta leyenda —

El C. D. N. Garcia Canero = Dip. reformation. en todo
con el Parecer y voto del C. Joseph Garcia Cano de
Caceres

El P. D^{no} Leandro Garcia Agente Dijo se conforma
 en todo y por todo con el B^{to} voto del Sr. D. Joseph Francisco
 Garcia Gamero de la Cruz.

Don Joseph Martinez Juan de Rivera
Existe un papelero que Expone un

